

## **RECORTE DE SUBSIDIOS A SECTOR INDUSTRIAL NO DEBE AFECTAR ECONOMÍA DE LOS HOGARES ECUATORIANOS**

En entrevista para Ecuavisa, el Gerente General de EP Petroecuador, Carlos Pareja descartó que la revisión de los subsidios a los combustibles empresariales e industriales, afecten a la economía de la inmensa mayoría de los hogares ecuatorianos, puesto que no se revisó ni se subió el precio de combustibles de uso mayoritario como la gasolina extra, el diésel y el gas de uso doméstico. La revisión de los subsidios a los combustibles industriales, no deberá afectar los precios de los alimentos, la comida, los pasajes y el transporte recalcó el funcionario.

La revisión de los subsidios, impacta solo en ciertos sectores industriales a quienes el aumento en el precio de los combustibles que usan, impactará en apenas el 1% de sus utilidades, es decir en su estructura de costos o en su cadena productiva, el componente del combustible es mínimo por lo que las industrias pueden asumir ese valor sin inconvenientes y sin trasladarlo a los consumidores. Esta revisión no modifica el subsidio para el diésel de la transportación interna, ni el precio de la gasolina extra, peor aún del gas de uso doméstico, combustibles cuyos precios permanecen intactos.

La focalización que establece el Decreto Ejecutivo 799 de 15 de octubre de 2015 representa solo el 10% del gran subsidio que el estado ecuatoriano otorga a los combustibles, que en el año 2014 fue de USD \$ 3.900 millones de dólares expresó Pareja Yannuzzelli.

Pese a que la gasolina súper no se encuentra dentro los productos regulados por el Decreto Ejecutivo 799, destacó que Petroecuador presentará un proyecto para mejorar este combustible, una nueva gasolina súper de 93 octanos, baja en azufre, de excelentes características y liberada de precio. Como iniciativa empresarial, propondremos al Gobierno la eliminación del subsidio a la gasolina súper que le cuesta al Estado cerca de USD \$ 140 millones al año y que lo pagamos todos, usemos o no vehículo, en lo que calificó como un subsidio perverso en contra de todos los ecuatorianos.

Destacó que no se ha incrementado el precio de la gasolina súper, lo que hizo Petroecuador y su comercializadora, es equipar el precio a las comercializadoras privadas.

Sobre la consulta que realizó Petroecuador acerca de la disponibilidad de crudo liviano y bajo en contenido de azufre, informó que la semana pasada, en Houston, se reunió con más de veinte empresas interesadas en proveer crudo de las características que consultó Ecuador. Esta es una práctica que tras la iniciativa de Ecuador, la hace también Colombia, Perú, México y todo el mundo. Usted tiene un crudo de una calidad y lo necesita de otra, vende el suyo y compra otro. Esto no significa que no tenemos crudo ni que la Refinería Esmeraldas no funciona con ese crudo; lo que pasa es que si usamos un crudo de 28 grados API y bajo en azufre vamos a conseguir el máximo rendimiento de la Refinería Esmeraldas y obtener derivados de mayor calidad y en



IMAGEN Y COMUNICACIÓN

Quito, 19 de octubre de 2015  
Boletín No.101

mayor volumen. Enfatizó que tras estos diálogos, se harán los cálculos y, si es beneficioso para Petroecuador y el Estado, se hará el negocio, si no es conveniente simplemente no se lo hará.